ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA
ORDEN DE TRABAJO N° 01

Acta Rec

LPN ID N°449.826 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" CONTRATO N.° 33/2024- LOTE N° 09 y 10 - NUAM.

En la ciudad de Areguá, capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, luego de constituirse en los sitios de obras, se reúnen las siguientes personas:

Por Gobernación Central: Arq. Ramon Gaona, Secretario Departamental de la Secretaria de Obras Publicas

Por la Contratista: Señor Vicente Darío Obelar Ferreira, Representante Legal de NUAM.

Se ha procedido a la inspección física de los trabajos, constatándose que los mismos han concluido conforme a las Planillas, Especificaciones y Órdenes Técnicas. Por tanto, se formaliza la **RECEPCIÓN PROVISORIA del Orden de Trabajo N° 09 y 10,** realizados conforme a la LPN "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL". CONTRATO. N° 33/2024, ID N°449.826.

Se procede a la firma del presente Acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

NUAM
RUC 3352732-6
Vicente Dario Obelar

Vicente Darío Obelar Ferreira
Representante Legal

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ramón Gaona
Secretario de Obras Publicas
Gobernación del Departamento Central

Ing. Carlos Parodi M.
Fiscal de Obras

Lic. Saul A. Garcia Ortiz
Administrador del Contrato
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL